



## 12 COSAS A SABER DE A3CALLES



### ¿Qué es A3CALLES Cuidados en territorio?

A3CALLES es una cooperativa de consumo sin fines de lucro, que ofrece en los distritos de Vallecas **cuidados en el hogar de calidad y proximidad, en condiciones de trabajo justas.**

- Recibir un servicio de proximidad territorial y humano de confianza calidad, con calidez y continuidad...
- Acceder a ofertas de servicios de cuidados específicos e innovadores, descuentos en paquetes de servicios.
- Definir y participar en el control de la calidad de los servicios y actividades que realice la cooperativa.



### ¿Cómo hacerte socia/socio?

Si eres una persona interesada, llámanos al 617 879 656 o escríbenos: [a3callescuidados@gmail.com](mailto:a3callescuidados@gmail.com). Te responderá Lira Ema Rodríguez quién concertará una entrevista personal para presentarte los servicios, los valores, los derechos y las obligaciones de las socias, la gobernanza y te resolverá las dudas que tengas sobre A3CALLES Cuidados en territorio.

- Acceder de forma gratuita a actividades socioculturales, de cuidado y ocio.
- Reducir los tiempo de respuesta ante emergencias e imprevistos por la cercanía
- Contar con variedad de servicios ajustados a las necesidades de las personas socias.
- Contar con un espacio de intercambio de servicios y de experiencias entre personas socias.
- Asesoramiento para trámites y ayudas como, por ejemplo, para la dependencia.
- Participar en la definición de las actividades y su calendario.
- Buscar activamente formas solidarias y equitativas para hacer de los cuidados un derecho (bono cuidados).



### ¿Qué beneficios obtengo por ser socia de consumo?

- Tener seguridad de ofrecer condiciones dignas de trabajo con contrato, estabilidad laboral y aporte al Régimen General de la SS.SS.
- Participar de forma activa y directa en la toma de decisiones de mi cooperativa.
- Contratar de forma directa, sin intermediación




### ¿Cuáles son los derechos que debo asumir si me hago socia?

Los derechos están detallados en los Estatutos pero de forma resumida destacamos:

## 12 COSAS A SABER DE A3CALLES


- Participar en las actividades y servicios que desarrolla la Cooperativa.
  - Elegir y ser elegidos/as para los cargos.
  - Tener voz y voto en la toma de decisiones.
  - Establecer los criterios de calidad de los servicios y controlar la calidad de los mismos.
- socias, está regulado en los Estatutos, son aportaciones con derecho de reembolso en caso de salida de la cooperativa.
- La cuantía de la aportación obligatoria mínima al Capital Social en el momento de su ingreso en A3CALLES, se establece en 150€, corresponden a 3 títulos de 50€. Atendiendo la realidad social de las posibles personas socias se establece en los Estatutos la posibilidad de pagar los 3 títulos del capital social de forma fraccionada en un máximo de 3 años (50€ cada año) o en un solo pago. El ingreso del capital se debe hacer vía transferencia bancaria en casos excepcionales (por salud o dificultades especiales) se aceptará el pago efectivo.



### ¿Y cuáles son las obligaciones que debo asumir?

Las principales obligaciones son las que hacen posible que A3Calles sea nuestra Cooperativa y por eso hacen referencia:

- a la asistencia y participación en la Asamblea General y comisiones,
- colaborar en la consecución del objeto social,
- desembolsar las aportaciones al capital social,
- participar en las actividades de formación y promoción cooperativa,
- cumplir con el compromiso mínimo anual de actividades económicas que fije la Asamblea General.



### ¿El ingreso como socia lleva como obligación consumir servicios de forma inmediata?


No hay obligación de consumir servicios.



### ¿Qué es el capital social?

El capital social cooperativo es la capacidad económica que hace funcionar a la cooperativa, está constituido por las aportaciones económicas de las personas

**Estoy interesada en vuestro trabajo pero ahora no haría uso de los servicios y me gustaría apoyarla.**






## 12 COSAS A SABER DE A3CALLES

Si te interesa **apoyar este proyecto por s**  
**interés para el barrio, puedes hacerte socio,**  
**también puedes ser asociado**  
(~~colaborar~~ **colaborando** mediante aporte al  
capital social voluntario) ~~y de esta manera~~  
~~serás asociada/o.~~

### A3CALLES ¿es posible que ella me siga cuidando?


Esta situación debemos atenderla caso por caso y de forma personalizada, ya que depende de varias variables, por ejemplo, ¿está dada de alta en régimen especial?, ¿trabaja en más de un hogar?, ¿cuántas hora trabaja la persona en tu hogar?, ¿le puede interesar formarse e integrarse en una cooperativa?

De todas formas en todos los casos una vez realizada la entrevista con la posible socia consumidora, se propone tener una entrevista con la cuidadora/ trabajadora para valorar su interés en A3CALLES y definir de forma personalizada el proceso a seguir.

 **Somos una comunidad  
de vecinas y nos interesa  
contratar vuestros  
servicios para nuestra  
comunidad.**

La comunidad de vecinos debe ponerse en contacto con nosotras llamando al: 617 879 565 o escribiendo a: [a3callescuidados@gmail.com](mailto:a3callescuidados@gmail.com). Lira Ema Rodríguez os responderá y concertará una entrevista personal para dar a conocer A3CALLES Cuidados en territorio y ver los intereses y necesidades que tiene la entidad y desde A-CALLES se elaborará en un plazo de una semana una propuesta ajustada a las necesidades de la entidad.


Esta respuesta se ajusta también para empresas o entidades interesadas en atender los cuidados de sus trabajadores.

 **¿Cómo es el trámite  
para pedir un servicio?**

De acuerdo a la frecuencia en el uso de los servicios debemos diferenciar tres tipos de socios consumidores:

a) Habitual – Probablemente esta persona solicite los servicios cuando se hace socia en la primera entrevista. En dicho caso se cumplimentará la ficha y en menos de 24h. se le indicará la persona que realizará los servicios solicitados.

b) Ocasional – La persona socia cuando necesita un servicio ocasional debe solicitar con una antelación de 48h al 617 879 565 o al mail: [a3callescuidados@gamil.com](mailto:a3callescuidados@gamil.com) el servicio

 **En este momento cuento  
con una persona que me  
cuida, si me hago socia de**



## 12 COSAS A SABER DE A3CALLES

qué necesita, fecha y horario. La persona responsable de A3CALLES dará acuse de recibo y en menos de 24h. se le indicará la persona que realizará el servicio.

c) Emergencia - La persona socia cuando necesita un servicio de emergencia <sup>1</sup>debe llamar al 617 879 565 para indicar el servicio que necesita, fecha y horario. La persona responsable de A3CALLES en el transcurso de una hora la volverá a llamar para indicar la persona que atenderá la emergencia.

Protocolo interno – En esta fase Lira **Emma Rodriguez**, o quien sea la responsable, después de analizar la ficha del hogar cumplimentada, se pondrá en contacto con las cooperativas o con las trabajadoras que reúnan el perfil para el servicio

**EN CUALQUIER CASO, PUEDES CONTACTAR PATA RESOLVER DUDAS O INICIAR TRÁMITES:**

al TELEFONO 617 879 565  
o al mail: [a3callescuidados@gamil.com](mailto:a3callescuidados@gamil.com)

**Siempre se te atenderá personalmente**

**A2CALLES, COOPERATIVA, PRETENDE SER UN PROYECTO DE TODOS LOS VECINOS DEL BARRIO PARA ASEGURAR QUE NADIE SUFRA CARENCIAS EN LOS CUIDADOS. PERO SOLO SERÁ POSIBLE CON LA IMPLICACIÓN DE LOS VECINOS, TE ANIMAMOS A QUE TE INTEGRES**

---

<sup>1</sup> Se considera emergencia, situaciones sobrevenidas críticas e impredecibles.